



INFORME DE LA COMISIÓN EVALUADORA

COMPARACION DE PRECIOS DE BIENES
No. EGEHID-CCC-CP-2021-0017

CONTRATACIÓN DE UNA COMPAÑÍA QUE SE ENCARGUE DE SUPLIR EL
ALQUILER DE LOS VEHÍCULOS QUE SE UTILIZAN EN OPERATIVOS POR LA
TEMPORADA CICLONICA.

07 de julio de 2021.

**VERIFICACIÓN, VALIDACIÓN Y EVALUACIÓN DOCUMENTOS
PRESENTADOS POR LOS OFERENTES PARA LA COMPARACION DE
PRECIOS DE SERVICIOS No. EGEHID-CCC-CP-2021-0017
“CONTRATACIÓN DE UNA COMPAÑÍA QUE SE ENCARGUE DE SUPLIR EL
ALQUILER DE LOS VEHÍCULOS QUE SE UTILIZAN EN OPERATIVOS POR
LA TEMPORADA CICLONICA”.**

1.- INTRODUCCION.

Mediante comunicación de fecha 22 de junio del año 2021, fueron recibidas en la sede principal de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana dos (02) ofertas técnicas/económicas, de empresas y/o personas físicas participantes en la comparación de precios de servicios **No. EGEHID-CCC-CP-2021-0017**, para la CONTRATACIÓN DE UNA COMPAÑÍA QUE SE ENCARGUE DE SUPLIR EL ALQUILER DE LOS VEHÍCULOS QUE SE UTILIZAN EN OPERATIVOS POR LA TEMPORADA CICLONICA.

El Comité de Compras y Contrataciones de EGEHID designa la Comisión Evaluadora de propuestas Técnicas:

Ing. Juan Benítez

Coordinador

Ing. Claudia Santos

Miembro/Técnico

Lic. Teudys R. de los Santos

Miembro /Jurídico

Las empresas y/o personas físicas que presentaron ofertas se enumeran a continuación:

- 1- LEASING AUTOMOTRIZ DEL SUR, S.R.L.
- 2- BLADY Y ASOCIADOS, S.R.L.

2.- DICTAMEN Y RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN JURÍDICA (DOCUMENTACION SUBSANABLE Y NO SUBSANABLE)

La documentación legal que deben entregar las personas jurídicas y/o físicas invitados a participar en este proceso, según se indica en el pliego de condiciones, se enumeran a continuación son los siguientes:

1. Índice de la Documentación Contenida en la Oferta.
2. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).
3. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).
4. Copia de los Estatutos de la Compañía.
5. Registro Mercantil de la Compañía (Actualizado).
6. Certificación del Registro de Proveedores del Estado (RPE) Actualizada según la Resolución No. 14/2015 de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas.
7. Certificación de la DGII que indique que está al día en el pago de sus obligaciones fiscales (Actualizado).
8. Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (T.S.S.) (Actualizado).
9. Certificación que otorga el Ministerio de Industria y Comercio, de que Satisface las Condiciones y Requisitos para ser Considerada MIPYMES, si aplica.
10. Copia de Cédula de Identidad y Electoral del Representante de la compañía.

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

1. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.

2. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorciado, dicho poder deberá ser realizado por un Notario Pública y Registrado en la Procuraduría General de la Republica.

El cuadro de verificación de la documentación legal requerida, se muestra en la Tabla No. 01, anexa a este informe.

Luego de evaluar los aspectos jurídicos y legales de las propuestas recibidas, fue verificado lo siguiente:

1. **LEASING AUTOMOTRIZ DEL SUR, S.R.L.**, cumple con todos los requerimientos.

2. **BLADY Y ASOCIADOS, S.R.L.**, cumple con todos los requerimientos.

3.- EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS (DOCUMENTACION NO SUBSANABLE).

La documentación técnica que deben entregar las personas jurídicas y/o físicas invitados a participar en este proceso, según se indica en el pliego de condiciones, se enumeran a continuación son los siguientes:

1. Plazo de entrega.

2. Fichas Técnicas de lo solicitado.

3. Carta Constancia de disponibilidad de los vehículos para entrega inmediata.

El cuadro de verificación de la documentación técnica requerida, se muestra en la Tabla No. 01, anexa a este informe.

Luego de evaluar los aspectos técnicos de las propuestas recibidas, fue verificado lo siguiente:

cl
CSSB

1. **LEASING AUTOMOTRIZ DEL SUR, S.R.L.**, este oferente presentó en su oferta técnica el monto de la oferta económica, por lo que el mismo queda inmediatamente **DESCALIFICADO**.
2. **BLADY Y ASOCIADOS, S.R.L.**, cumple con todos los requerimientos.

4.- CRITERIOS DE EVALUACION.

La evaluación fue realizada de conformidad con los Criterios de Evaluación contenidos en el pliego para el Concurso por Comparación de Precios No. EGEHID-CCC-CP-2021-0017, los cuales se indican a continuación:

- Elegibilidad

Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

- Capacidad técnica

Que los Bienes cumplan con todas las características especificadas en las Fichas Técnicas.

5.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

Luego de la evaluación detallada de los aspectos técnicos de las ofertas presentadas, procedimos a determinar si las Propuestas contienen la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos:

1. Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.
2. Que la planeación integral propuesta por el Oferente/Proponente para el desarrollo y organización de los trabajos, sea congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos.

Por lo antes expuesto somos de opinión, de que la Elegibilidad Técnica queda como se muestra en el siguiente cuadro:

EMPRESA	CUMPLE/NO CUMPLE
LEASING AUTOMOTRIZ DEL SUR, S.R.L.	<u>NO CUMPLE</u>
BLADY Y ASOCIADOS, S.R.L.	<u>CUMPLE</u>

6.- CONCLUSION

Según lo expuesto en el Pliego de Condiciones Específicas, el método de evaluación bajo la modalidad de CUMPLE/ NO CUMPLE, se debe cumplir previamente con **TODOS** los criterios definidos en la sección de Criterios de Evaluación.

El oferente enumerado a continuación, ***no se encuentra habilitado*** para la fase de Evaluación de las Ofertas Económicas Sobre "B":

EMPRESA	CUMPLE/NO CUMPLE
LEASING AUTOMOTRIZ DEL SUR, S.R.L.	<u>NO CUMPLE</u>

Por lo que el oferente enumerado a continuación, cuya propuesta está siendo evaluada en el presente concurso por comparación de precios, se encuentra habilitada a la fase de Evaluación de las Ofertas Económicas Sobre "B":

EMPRESA	CUMPLE/NO CUMPLE
BLADY Y ASOCIADOS, S.R.L.	<u>CUMPLE</u>


LIC. TEUDYS R. DE LOS SANTOS


ING. CLAUDIA SANTOS


ING. JUAN BENITEZ